

AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SA-SI-004-19

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La Agencia Nacional de Minería informa a las personas interesadas en participar en el proceso de selección de contratista, bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, cuyo objeto es: "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL A TODO COSTO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL CON CONDUCTOR CON DISPONIBILIDAD ABSOLUTA LA TOTALIDAD DE LOS DÍAS HÁBILES DEL MES, PARA TRANSPORTAR PERSONAL, COLABORADORES, MATERIALES, EQUIPOS Y COMISIONES CONJUNTAS EN LAS ZONAS DE COBERTURA DE LA ENTIDAD Y /O DONDE ESTA LO REQUIERA", que a partir de la fecha se podrá consultar a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, el documento de estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos que soportan el proceso de contratación.

Así mismo, se pone de presente la información que deberán tener en cuenta los interesados en participar del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. SA-SI-004-19, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN GENERAL:

- 1.1. La Agencia Nacional de Minería se encuentra ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 -51 Torre 4 Piso 10 Edificio Argos de la Ciudad de Bogotá D.C.
- 1.2. La ANM atenderá las solicitudes, consultas o inquietudes de los interesados en el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SI-004-19, **únicamente** a través de los canales habilitados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
- 1.3. Los proponentes deben presentar los documentos requeridos en desarrollo del proceso, **únicamente** a través de los canales habilitados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
- 1.4. Los requerimientos técnicos de los servicios y productos que se pretende adquirir en la modalidad de suscripción, a través del presente proceso de selección, se encuentran relacionados en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS del pliego de condiciones.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa, con fundamento en lo previsto en el artículo 2°, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 del 2007; por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las Entidades.

3. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PROCESO:

El proceso de contratación se desarrollará conforme con las disposiciones previstas en los artículos 2.2.1.2.1.2.5 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el literal a) del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

4. FACTOR DE EVALUACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, al tratarse de bienes de características técnicas uniformes, Se tendrá como **único criterio de evaluación el menor precio ofrecido**,

para lo cual se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2020, o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra. El plazo empezará a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, perfeccionamiento y legalización del mismo

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS:

Los interesados en participar del presente proceso de contratación podrán presentar sus ofertas a través del canal habilitado para el efecto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, hasta las **10:00 a.m. del día 12 de abril de 2019.**

7. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para este proceso es hasta SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$6.984.351.000). Incluidos los impuestos, retenciones y demás costos directos e indirectos que se generen con la ejecución del contrato.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Con fundamento en lo señalado en el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018 que modificó el parágrafo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para amparar la presente contratación será publicado en la plataforma del SECOP II al momento de la apertura del proceso, dado que para la publicación del proyecto de pliego de condiciones no es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal.

9. LIMITACIÓN DEL PROCESO A MIPYME

El presente proceso de selección **NO** es susceptible de ser limitado a Mipyme.

10. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES:

Siguiendo los lineamientos fijados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, en el documento denominado *Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para Entidades Contratantes*¹ y en el *Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación*² expedido por Colombia Compra Eficiente, se logra concluir que el proceso de contratación a adelantar se encuentra cubierto por los siguientes acuerdos comerciales:

¹ Disponible en: < http://dis.unal.edu.co/~icasta/ggs/Documentos/Empresas_Contratos/Manual_Explicativo_CP_TLC.pdf >

² Disponible en: < https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf >

PAÍS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		NO	-	-	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		NO	-	-	NO
Estados AELC		NO	-	-	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI		NO	SI
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea		NO	-	-	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI (**)

(**) El trato para la Comunidad Andina de naciones-CAN, incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional, de acuerdo con la sección E.1 del manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, razón por la cual la ANM debe dar a los servicios ofertado por proponentes de los países que hacen parte de la CAN el mismo trato que da a los servicios colombianos.

11. PARTICIPACIÓN:

Las personas interesadas en el presente proceso de selección de contratista, podrán participar como proponentes individuales o plurales (Consortios, Uniones Temporales u otro tipo de proponente plural que surja de la celebración de contratos de colaboración), cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar, con observancia de los requisitos establecidos para el presente proceso de selección.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Se recuerda a los interesados en el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. SA-SI-004-19 que, el cronograma del proceso que se relaciona a continuación podrá ser modificado al momento de la apertura, y después de ésta, una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y hasta antes de la adjudicación del contrato, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, por lo cual se deberá consultar el cronograma del proceso a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II:

Descripción	Fecha
Publicación del aviso de convocatoria pública	20/03/2019
Publicación Estudios Previos	20/03/2019
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	28/03/2019
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	01/04/2019
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	01/04/2019
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	01/04/2019
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	05/04/2019
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	10/04/2019
Plazo máximo para expedir adendas	10/04/2019
Presentación de Ofertas	12/04/2019
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	12/04/2019
Informe de presentación de ofertas	12/04/2019
Publicación del informe de verificación o evaluación	25/04/2019
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	30/04/2019
Apertura del sobre económico	03/05/2019
Publicación lista de habilitados para participar del evento de subasta	03/05/2019
Evento de subasta	04/05/2019
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	06/05/2019
Firma del Contrato	08/05/2019
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	10/05/2019
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	11/05/2019

13. El Proyecto de Pliego de Condiciones, así como los estudios y demás documentos previos que soportan el presente proceso de contratación, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II